REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 021 -2023-VIVIENDA

Lima, 12 ENE. 2023

VISTOS:

El Informe N° 40-2023-VIVIENDA/OGGRH-OCB de la Oficina de Compensación y Bienestar; la Nota N° 10-2023/VIVIENDA-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2023-VIVIENDA se designa al señor Marco Antonio Ortega Matute, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en atención a lo informado en los documentos de Vistos, resulta necesario dejar sin efecto la precitada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 017-2023-VIVIENDA.

Regístrese y comuníquese.

HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento